

FONDOS DE VINCULACION UNIVERSITARIA, INCUBA UAH CATEGORÍA ACADÉMICAS(OS) – FUNCIONARIAS(OS) BASES GENERALES

1. ANTECEDENTES

La Universidad Alberto Hurtado (UAH) comprende la Vinculación con el Medio como inherente y transversal a sus funciones, fomentando e impulsando programas y proyectos que evidencian un alto grado de compromiso y conexión con las problemáticas sociales que se desarrollan actualmente.

En este contexto, la Vinculación con el Medio es entendida como una función esencial y transversal de la UAH, expresión de su vocación pública, que a partir del diálogo y de un trabajo conjunto, colaborativo, respetuoso y de mutuo aprendizaje con los medios formativo – académico, socio – político, económico y cultural, aporta a la formación integral de las y los estudiantes; cualifica, retroalimenta y mejora la docencia, la investigación, la innovación, la creación artística y extensión; y contribuye en la comprensión y resolución de los desafíos de la sociedad con un enfoque de desarrollo humano.*

De esta manera, el Fondo Concursable de Vinculación Universitaria, Categoría Académica, busca generar un sistema de financiamiento que permita entregar herramientas y competencias pertinentes que fomenten la creación o fortalecimiento de proyectos que sean congruentes con los principios establecidos en la Política Institucional de VcM.

A través de la implementación de diversos proyectos se espera profundizar en los principios de una vinculación con el medio estipulados por la Universidad, sirviendo a la sociedad desde el quehacer universitario, contribuyendo conjuntamente con comunidades, territorios y actores relevantes en la co-construcción de tejido social.

* Revisa [aquí](#) la Política de Vinculación con el Medio. Universidad Alberto Hurtado 2023.

2. OBJETIVOS

Fomentar y apoyar iniciativas de vinculación con el medio desarrolladas por las unidades académicas, las unidades de gestión y proyectos estudiantiles*, a través del financiamiento y acompañamiento a proyectos que generen relaciones y actividades de carácter bidireccional con comunidades, territorios y actores relevantes del entorno.

Se busca de esta manera consolidar un trabajo recíproco con el medio y el mejoramiento de la calidad y pertinencia de la labor universitaria.

** Destinado a aquellos proyectos estudiantiles que cumplan con los 3 siguientes requisitos: 1) Cuenten con trayectoria de ejecución comprobable a través de la Incubadora UAH. 2) Tengan como contraparte a algún/a representante de unidades académicas o unidades de gestión que respalde la iniciativa. 3) Integren el criterio de bidireccionalidad de forma transversal en su proyecto.*

3. LINEAS DE POSTULACIÓN

A. Mejoramiento institucional de la VcM

Busca financiar iniciativas que conduzcan a generar y mejorar condiciones y herramientas institucionales que promuevan la Vinculación con el Medio al interior de las unidades académicas (facultades, departamentos, carreras, centros) o de gestión, de forma estratégica y acorde con los lineamientos que entrega la Política de VcM.

- Esta línea contempla proyectos que contribuyan al diseño y/o implementación de los planes de desarrollo estratégico de las facultades o de los planes de mejora de las unidades en el eje de vinculación con el medio.
- Permite la postulación de proyectos que no necesariamente cuenten con agentes externos involucrados, pero que su objetivo busque el mejoramiento de iniciativas de VcM en la unidad.

Monto máximo a postular: \$ 1.200.000

B. Nuevos proyectos de VcM

Busca financiar nuevas iniciativas de vinculación o aquellas que se encuentren en sus primeras etapas de implementación, permitiendo así crear o fortalecer relaciones de colaboración con agentes externos a la Universidad.

- Esta línea contempla proyectos desarrollados en conjunto con actores del medio que sean relevantes para la unidad académica o de gestión y comprende la docencia de pre y postgrado con componentes de VcM (Cursos de A+S, prácticas y experiencias laborales, prácticas interdisciplinarias, entre otras), investigación aplicada y colaborativa, proyectos interuniversitarios que involucren intercambio de saberes, entre otros.

Monto máximo a postular: \$ 1.200.000

C. Proyectos de consolidación de iniciativas de VcM

1. Proyectos consolidados

Línea orientada a proyectos que se encuentren en etapa de consolidación, con una trayectoria que permita reportar resultados anteriores, dando cuenta de la relación recíproca y bidireccional permanente y sostenible en el tiempo.

- Se espera que los proyectos postulados estén reportados en años anteriores en el sistema de reporte y sistematización de la Dirección de VcM, dando así por entendido que existe un reconocimiento e identificación del proyecto como parte de las iniciativas de VcM de la UAH.

Monto máximo a postular: \$ 1.500.000

2. Proyectos con escalamiento

Destinado a aquellos proyectos que adjudicaron Fondos en sus versiones anteriores y que hayan finalizado la ejecución de forma acorde a los objetivos propuestos en su proyecto.

- Los proyectos a postular deben evidenciar un proceso de escalamiento respecto a su ejecución anterior y participar activamente de las instancias programadas como acompañamiento.

Monto máximo a financiar por proyecto adjudicado. \$ 1.500.000

3. Proyectos incubados

Destinados a proyectos desarrollados por estudiantes y alumni que hayan sido incubados durante el 2023 - 2024 y que cuenten con trayectoria de ejecución comprobable.

- Los proyectos a postular deben contar como contraparte a algún/a representante de unidades académicas o centrales que respalde y participe activamente de la iniciativa.
- Deben integrar el criterio de bidireccionalidad de forma transversal en su proyecto, señalando claramente los beneficios que generará dentro de la unidad/carrera que los respalde. Así como la contribución externa con y para las comunidades, territorios o actores externos con quienes realicen la iniciativa.

Monto máximo a financiar por proyecto adjudicado. \$ 1.200.000

4. ITEM FINANCIADOS

Los proyectos de VcM que resulten adjudicados, deberán realizar la ejecución de sus actividades durante el presente año académico, con plazo máximo hasta el 31 de diciembre de 2025.

Cualquier solicitud relativa a la extensión del periodo de ejecución, deberá ser remitida y evaluada en su fundamentación por la coordinadora de los fondos, Soledad Villarroel.

Respecto a las propuestas presupuestarias, la Comisión Evaluadora podrá proponer modificaciones a las mismas y otorgar un porcentaje o los montos totales solicitados, según la evaluación técnica de los proyectos presentados. Ésta tendrá en cuenta la pertinencia y el ajuste de la duración y costos del proyecto en relación con los objetivos, beneficios, actividades y plan de trabajo. De igual forma, podrán solicitar fondos aquellos proyectos que, desde la unidad donde se postulan, aporten recursos propios para su ejecución.

A continuación, se detallan los tipos de gasto disponibles para distribuir la propuesta presupuestaria:

- **Bienes de Capital:** Gasto en equipos tecnológicos, maquinaria y muebles, atinentes a la consecución de los objetivos del proyecto. El Comité Evaluador podrá solicitar documentación adicional (por ejemplo, cotizaciones) para valorar la viabilidad de este tipo de gastos. Las adquisiciones deberán quedar inventariadas y a disposición del departamento o unidad que gestiona el proyecto.
- **Bonos:** Pago bruto por labores de coordinación del proyecto, servicios profesionales y expertos vinculados a la consecución de los objetivos del proyecto. Estos podrán ser desarrollados por académicas (os) de planta (ordinaria o adjunta)
- **Honorarios:** Pago bruto por servicios profesionales y expertos vinculados a la consecución de los objetivos del proyecto. Estos podrán ser desarrollados tanto por personal interno: profesoras (es) colaborador y/o responsable de proyecto, como por externos. También podrá comprender el pago bruto destinado a estudiantes de pregrado y posgrado de la UAH que colaboren directamente en la ejecución del proyecto.
- **Compra de materiales:** Materiales de enseñanza (libros, fotocopias, impresos); materiales fungibles (artículos de escritorio, papelería) e insumos para la mantención de equipos, instalaciones, etc.
- **Servicios de banquetería o cafetería:** Servicios de banquetera que se desarrollen a nivel interno o externo de la universidad. Incluye también la compra de alimentos que complementen las actividades a realizar.
- **Movilización y traslados:** Servicios de movilización traslado y compra de pasajes dentro y fuera del país.

**No se aceptarán la postulación de proyectos que contemplen como principal uso de recursos la asistencia a seminarios o congresos que se realicen en otra ciudad o país.*

RESÚMEN DE LINEAS DE PARTICIPACIÓN

Nº	Línea	Objetivo	Instrumentos Financiables	Monto
1	Mejoramiento institucional de la VcM	Contribuir al diseño y/o implementación de los planes de desarrollo estratégico de las facultades o de los planes de mejora de las unidades en el eje de VCM.	<ul style="list-style-type: none"> · Diagnósticos participativos, mapeo de actores relevantes, flujogramas, etc. · Mejoramiento en la evaluación de iniciativas de VcM y la gestión de las unidades. 	\$1.200.000
2	Nuevos Proyectos VcM	Generar o fortalecer relaciones de colaboración con agentes externos a la Universidad.	<ul style="list-style-type: none"> · Capacitaciones de los equipos académicos para el desarrollo de la VcM. · Creación de estrategias e instancias dirigidas a egresadas(os). 	\$1.200.000
3	Proyectos de consolidación de iniciativas de VcM	A. Apoyar el fortalecimiento de proyectos que cuenten con ejecuciones previas.	<ul style="list-style-type: none"> · Docencia de pre y postgrado con componentes de VcM (Cursos de A+S, prácticas y experiencias laborales, prácticas interdisciplinarias, entre otras). · Investigación aplicada y colaborativa. 	\$1.500.000
		B. Entregar continuidad a proyectos adjudicados para su consolidación.		
		C. Proyectos incubados 2023 o 2024.	<ul style="list-style-type: none"> · Proyectos interuniversitarios que involucren intercambio de saberes. · Entre otros. 	\$1.200.000

5. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

1. Los proyectos deben ser postulados por un(a) responsable institucional del proyecto con vínculo contractual vigente con la Universidad. Esta persona responsable puede ser:
 - Académica(o) del cuerpo regular de media jornada o jornada completa
 - profesora(or) a honorarios
 - Coordinadora(or) de prácticas / ELAB
 - Coordinadora(or) de VcM
 - Directora(or) de departamento
 - Profesional de unidad académica o gestión
 - En el caso de Proyectos Incubados deberán ser presentados por estudiante a cargo de la iniciativa y un responsable institucional.
2. Cada responsable institucional de proyecto puede postular bajo este rol, un único proyecto en la presente convocatoria. Ello sin perjuicio de que pueda integrarse a otros equipos ejecutores de proyectos.
3. Cada proyecto deberá ser postulado por un equipo de trabajo compuesto, a lo menos, por tres integrantes y que contemple la participación de un organismo externo como ONG o fundación, organización social, comunidad no organizada, institución pública, empresa privada, movimientos sociales, instituciones educativas, IES, entre otros. La participación de un organismo externo no corre para proyectos de mejoramiento institucional, quienes pueden postular sin una contraparte externa.
4. Los proyectos postulados deben estar alineados y justificados según los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030, propuestos por la Organización de las Naciones Unidas esto tiene por objetivo incentivar e implementar, desde la Dirección de Vinculación con el Medio, estrategias que contribuyan a la promoción y protección de Derechos Humanos.



5. Los Fondos Concursables de Vinculación Universitaria, Categoría Académicas (os) – Funcionarias (os) en su cuarta versión incentivan la planificación y ejecución de proyectos que incorporen metodologías activas aprendizaje, en específico metodologías A+S, para ir incorporando a nivel curricular, actividades de VcM. Por tal motivo, aquellos proyectos que incorporen actividades de A+S serán priorizados a nivel evaluativo.
6. Por último, es deseable que este equipo de trabajo posea un carácter interestamental (favoreciendo la incorporación de estudiantes regulares de la Universidad) e interdisciplinario.

**Los proyectos postulados en la línea de mejoramiento institucional de la VcM quedan exentos de este requisito.*

6. PROCESO DE POSTULACIÓN Y PLAZOS

Para hacer efectiva la postulación de proyectos a los presentes fondos, se deberá:

1. Completar el formulario online y, además, subir la documentación complementaria requerida a la plataforma que se habilitará el 30 de septiembre.
2. Acompañar el formulario de postulación con la siguiente documentación complementaria en formato PDF, facilitado por el concurso:

Carta de apoyo institucional: En el caso de los proyectos que sean presentados por más de un departamento o unidad, esta carta deberá ser individualizada y firmada por cada directora(or). En el caso de proyectos Incubados se solicita carta de respaldo de Incubadora UAH.

Carta de compromiso: de la organización externa involucrada donde se detallen los compromisos adquiridos por las contrapartes.

Propuesta presupuestaria: según la línea de postulación seleccionada.

Carta Gantt que complemente formulario de postulación.

3. Realizar la postulación y el envío de la documentación completa a través de la plataforma que se habilitará a contar del 30 de septiembre y hasta el 24 de octubre.

A considerar:

El formulario de postulación online y la documentación complementaria estarán disponibles a partir del 30 de septiembre de 2024 en la plataforma que se habilitará para el proceso y será difundido a través de diversos medios institucionales. Se aceptará el envío del proyecto junto a los anexos solicitados, hasta las 18:00 horas del día jueves 24 de octubre de 2024 en la misma plataforma disponible.

Durante dicho periodo, tanto la coordinadora de los fondos, Soledad Villarroel, como el equipo de la Dirección de Vinculación con el Medio se encontrará con plena disponibilidad para resolver dudas relativas a las bases, el proceso de postulación o la documentación requerida. Así mismo, también se recibirán consultas y se prestará asesoría en materia de formulación de proyectos a aquellas personas interesadas en postular, para ello, quedará a disposición el siguiente correo electrónico de contacto: svillarr@uahurtado.cl

Una vez cerrada la postulación, no será posible rectificar o enviar antecedentes adicionales relativos al formulario de postulación online. Los proyectos serán evaluados con la información presentada en el mencionado formulario.

7 EVALUACIÓN

Los proyectos postulados pasarán por **dos fases** de evaluación basadas en los siguientes criterios:

FASE 1: Evaluación de Admisibilidad

- Postulación ajustada a las bases y los plazos establecidos en la convocatoria.
- Ajuste al concepto de vinculación con el medio establecido en la Política Actualizada de VcM 2023
- Documentos de postulación completados y presentados en el formato tipo.
- Plazo máximo de ejecución del proyecto: ejecución presupuestaria y de actividades hasta el 31 de diciembre de 2024.
- Tipos de gastos, montos máximos y restricciones de financiamiento.
- Responsable institucional y el equipo ejecutor cumplen con los requisitos estipulados en las bases.
- Contar con organismo externo como ONG o fundación, organización social, comunidad no organizada, institución pública, empresa privada, movimientos sociales, instituciones educativas, IES, entre otros.

Los proyectos que cumplan con los requisitos mencionados en los puntos anteriores recibirán un correo confirmando la recepción del proyecto el viernes 25 de octubre y a partir de esa fecha, deberán enviar un pitch (presentación virtual en formato video celular) de **hasta máximo 1 minuto con 30 segundos**, donde uno o más representantes del proyecto deberá presentar un resumen del proyecto, la propuesta de intervención y los objetivos de este*. La presentación audiovisual debe ser alojado en una carpeta habilitada en sharepoint pinchando [aquí](#) y para lo cual debes iniciar sesión en Outlook.

El envío es hasta las 18.00 hrs. del lunes 28 de octubre de 2024. Una vez confirmada recepción del pitch, será confirmada la admisibilidad del proyecto y a partir de esa fecha, inicia el proceso de evaluación técnica de los proyectos a cargo de la comisión evaluadora, el cual se llevará a cabo entre el martes 29 de octubre y el viernes 15 noviembre de 2024.

**Los proyectos contarán con un manual que orientará técnicamente la grabación del pitch.*

FASE 2: Evaluación técnica



Coherencia con la Política institucional de VcM. Los principios y objetivos de la política de VcM UAH son contemplados en la elaboración del proyecto.



Bidireccionalidad. El proyecto señala claramente en las contribuciones que genera tanto en la docencia investigación, como en el trabajo con socios/os estratégico, así como una estructura organizacional compartida para su ejecución.



Articulación con docencia e investigación. El proyecto contribuye de manera directa y efectiva al fortalecimiento de la docencia y/o de la investigación.



Enfoque de género. El proyecto comprende medidas que aminoran la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres, tanto en la asignación de roles fundamentales, como en las actividades desarrolladas por el proyecto.



Entorno significativo. Claridad y precisión en la descripción del problema o necesidad a abordar mediante el proyecto, identificando el contexto y temática respecto a los cuales se genera la colaboración estratégica.



Relevancia. Dimensión que alcanzará el proyecto respecto de la magnitud del problema o necesidad que aborda.



Pertinencia. Grado de adecuación de la estrategia de intervención según necesidades, población objetivo y contexto.



Coherencia interna. Existe coherencia entre el diagnóstico, la definición del problema, la solución propuesta y la planificación de actividades.



Sostenibilidad. El proyecto considera su proyección en el tiempo más allá de los recursos aportados por el Fondo Concursable. Además de pro- longar su accionar en el contexto y comunidad en los que se desarrolla.



Sistematización y evaluación. El proyecto considera la sistematización de la experiencia y sus propios mecanismos de evaluación de resultados que se desarrolla.



Difusión. Inclusión de acciones que permitan la difusión, socialización y divulgación del proyecto y sus resultados con foco en la contraparte externa, las personas destinatarias del proyecto y las diferentes instancias de la Universidad que puedan estar concernidas.

Proceso de evaluación

Luego de la admisibilidad, los proyectos pasarán a una Comisión Técnica Evaluadora, la cual está integrada por:

- **Joaquín Cortés Valenzuela.** Psicólogo, U. del Desarrollo; Magíster en Política Educativa, U. Alberto Hurtado. Encargado de Vinculación con el Medio de Facultad de Educación, U. Alberto Hurtado.
- **Andrea Espinoza Morales.** Psicóloga y Magister en Psicología Social U. Alberto Hurtado. Directora de Comunidad Universitaria, U. Alberto Hurtado.
- **María Teresa Rojas Fabris.** Profesora y Licenciada en Historia, Doctora en Educación PUC; Académica Facultad de Educación y Directora de Género, Diversidad y Equidad, U. Alberto Hurtado.
- **Álvaro Rojas Zamorano.** Profesor de Estado en Historia y Geografía. Magíster en Gestión Educacional. Especializado en innovación educativa y aseguramiento de la calidad en educación superior. Coordinador del proyecto la Universidad más allá de los muros, Dirección de Vinculación con el Medio, U. Alberto Hurtado.
- **Carolina Sepúlveda Valenzuela.** Licenciada en Derecho de la U. Adolfo Ibañez. Diploma en Derecho de la U. de Londres y Diplomada en Gobiernos Corporativos, PUC. Evaluadora ANID, CORFO. Directora Ejecutiva de Women Board Up. Directora de Innovación Universidad Alberto Hurtado.
- **Felipe Trujillo Bilbao.** Antropólogo Social. Magíster en Historia de Chile Contemporáneo, U. Alberto Hurtado; Doctor (c) en Historia, PUC. Trabaja en la Facultad de Filosofía y Humanidades, U. Alberto Hurtado.

La comisión evaluadora podrá solicitar documentación adicional en caso de dudas respecto de la viabilidad del proyecto.

Por otro lado, para asegurar el cumplimiento de los proyectos y su apego a la política de VcM institucional, se firmarán convenios entre la Universidad y cada uno de los proyectos.

**Los resultados relativos a la evaluación técnica y selección de los proyectos postulados serán publicados en un plazo no superior a 30 días hábiles a contar desde el cierre de la fase de admisibilidad. Así mismo, se enviará mediante correo electrónico una notificación dirigida a la persona sindicada como responsable institucional del proyecto.*

8. DE LA EJECUCIÓN

Con posterioridad a la entrega de recursos y durante toda la ejecución del proyecto, la coordinadora de los fondos o el equipo de la Dirección de VcM, realizará un acompañamiento a los equipos ejecutores para potenciar las áreas fundamentales para esta Dirección.

- **Reuniones técnicas:**

Se buscará orientar y apoyar en la correcta ejecución, evaluación de resultados y rendición de recursos a lo largo de todo el ciclo de vida del proyecto. Para ello se podrán coordinar reuniones técnicas de seguimiento cuya periodicidad será determinada por la Dirección de Vinculación con el Medio en conjunto con los miembros de cada equipo ejecutor.

- **Sistema de registro y evaluación UAH**

Adicionalmente, también se espera fortalecer las dinámicas institucionales de la VcM y que estas iniciativas sean parte tanto del sistema de registro como del sistema de evaluación de VcM que ha implementado la UAH.

Modalidad de entrega de recursos y rendición financiera

La adjudicación del proyecto y los fondos asociados quedarán sujetos única y exclusivamente a través de la firma del Documento de Compromiso de Ejecución de Proyecto.

La persona responsable del proyecto deberá informar en marzo, antes de la firma de este documento, el Centro de Costo al cual deberán ser traspasados los recursos asignados y el nombre de la persona que quedará a cargo de la administración de ese presupuesto. De esta forma, la unidad o carrera será quien se encargue de cursar los documentos correspondientes, conforme a los ítems autorizados por este fondo, a la unidad de Finanzas correspondiente.

La Coordinadora de los fondos se encargará de orientar y supervisar la ejecución presupuestaria y podrá solicitar a la persona asignada para administrar estos recursos, documentos de rendición que respalden los gastos realizados.

La ejecución presupuestaria podrá extenderse hasta 25 de noviembre de 2025. Una vez finalizado el proyecto, y al momento de la rendición, se deberá incorporar el detalle de los gastos efectuados durante el desarrollo del proyecto. La adulteración de cualquier documento de respaldo en la rendición de cuentas será considerada como falta grave.

Cualquier necesidad de reitemización relativa al financiamiento adjudicado deberá ser evaluada y contar con el vºbº de la Coordinadora de los fondos. La aprobación de esta reitemización queda sujeta a que los nuevos ítem de gastos que se propongan, tributen a los objetivos informados en la postulación del proyecto.

Una vez aprobada la propuesta presupuestaria y cuando se inicie la ejecución del proyecto, NO podrán reitemizarse recursos destinados al pago de honorarios para otros ítem de gastos y viceversa.

Acompañamiento

La Coordinadora de los fondos se encargará de ir monitoreando y acompañando el proceso de ejecución de los proyectos adjudicados. Así mismo se organizarán 2 encuentros anuales entre proyectos, durante los meses de julio y noviembre con el objetivo de propiciar la retroalimentación de experiencias. Es parte del compromiso de cada proyecto, participar en las distintas actividades organizadas por la dirección en el marco del acompañamiento a cada proyecto.

Es responsabilidad de cada proyecto, en conjunto con las unidades y coordinaciones de Vinculación con el Medio de cada facultad; organizar y gestionar la logística de las actividades que se encuentran comprometidas en la planificación presentada, tanto en lo referente a la solicitud de espacios y campañas y cobertura comunicacional. La Dirección de VcM actuará como unidad complementaria y colaboradora de las iniciativas impulsadas.

Difusión y cierre del proyecto

Todos los proyectos aprobados deben considerar en sus medios de difusión impresos y digitales (afiches, pendones, lienzos, dípticos, trípticos, sitio web y rrss, etc.) incorporar el logo de Incuba UAH (disponible en png blanco y negro) que debe ser solicitado a la coordinadora de los fondos o bien, la mención del apoyo que Incuba UAH brinda para la ejecución de las iniciativas.

Todos los proyectos deben generar al menos una cuenta de Instagram, la cual debe ser informada a la coordinadora de los fondos al inicio de la ejecución del proyecto. Además, se debe considerar que Incuba UAH puede utilizar estas imágenes para difundir la ejecución de cada proyecto en todos los canales de información y comunicación disponibles. Para apoyar la difusión, se podría solicitar a las y los ejecutores, información del proyecto, sus responsables y sus actividades.

Además, cada iniciativa que sea beneficiada con los fondos y ejecutada durante el 2025, deberá:

- **Hito de Difusión**

En el mes de octubre (fecha por confirmar) la Dirección de VcM organizará una actividad que permita visibilizar en la comunidad universitaria las iniciativas de manera conjunta. La Dirección de VcM realizará gestiones logísticas para el desarrollo de este hito y será cada proyecto y sus ejecutoras(res) quienes se encarguen de las actividades. El formato de esta actividad queda por determinar.

- **Informe de cierre**

El informe de cierre consistirá en la sistematización de la iniciativa a través del aplicativo VcM dispuesto para tales fines. El equipo ejecutor tendrá un plazo máximo de un mes de corrido desde la finalización del proyecto para realizar dicha sistematización. A través del aplicativo se espera que se informe de (1) el estado de ejecución del proyecto, de acuerdo

con las actividades contempladas para el periodo de rendición final; y (2) el grado de consecución de los objetivos (mediante el análisis de los indicadores y metas propuestas).

De acuerdo con lo anterior, será resorte de cada equipo ejecutor recolectar la información relativa a las actividades ejecutadas, el público objetivo alcanzado y la retroalimentación de los actores externos implicados. Así como las fuentes de información correspondientes a los indicadores propuestos y resultados esperados.

- **Evaluación Institucional de iniciativas de VcM**

Los proyectos financiados por los presentes fondos pasarán a formar parte de la muestra anual de iniciativas a evaluar mediante el Modelo Institucional de Evaluación de Iniciativas de Vinculación con el Medio. Este modelo contempla las siguientes dimensiones de evaluación: institucionalización, recursos, entorno significativo, bidireccionalidad, articulación con docencia e investigación, continuidad en el tiempo, coherencia con la política institucional VcM y género. Así mismo, implica la participación tanto de las y los responsables institucionales como sus contrapartes.

Consideraciones

En caso de que la persona responsable del proyecto deba presentar licencia médica extendida, pre o postnatal, se solicita pueda informar a la coordinación de los fondos y dejar a una persona responsable de la ejecución durante su ausencia.

En caso de que la persona responsable del proyecto deje de prestar servicios a la Universidad y esto signifique el término del proyecto, se solicitará entregar el informe de cierre a la coordinación hasta la etapa que se encuentre la ejecución.

Los proyectos deberán finalizar en su totalidad la rendición y evaluación técnica. En caso de no concluirlos y no informar las razones se inhabilitará a la unidad académica o de gestión de participar en la siguiente versión hasta que finalice el proceso.

9. CRONOGRAMA

Fase	Fecha
Inicio periodo de postulación	30-09-2024
Cierre periodo de postulación	24-10-2024
Evaluación de admisibilidad	25-10-2024
Envío de pitch	25 al 28/10/2024
Confirmación de Admisibilidad	28-10-2024
Evaluación Técnica	01/11/2024 – 22/11/2024
Publicación de Resultados	27-11-2024
Firma de Compromiso de Ejecución de Proyecto	Marzo (fecha por confirmar)
Encuentro de avances de proyecto	Agosto (fecha por confirmar)
Hito de difusión de proyectos	Octubre (fecha por confirmar)
Encuentro de cierre de proyectos	Noviembre (fecha por confirmar)
Cierre proyecto y registro plataforma	Diciembre (fecha por confirmar)

**INCUBADORA DE PROYECTOS DE VINCULACIÓN UNIVERSITARIA –
 INCUBA UAH**
 DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO
 VICERRECTORÍA DE INTEGRACIÓN
 UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO